meno de Sr. Sigue de Compañia el Rio
de Dn Ignacio Juan a Costa de los Indegas
de cuyo Vaan de Siguranchigue Iguerque
de Jesus a sus expensas Siguiendo en
los mismos terminos Vaan Vra Merced
Yposamos Vecinos Jueces de la Plaza Gran
duza de

D. Patricio. Diest. D. Juan Perez
Galdez Borgeños Monte

En 8. de 26 de Xbre de 1743 =
Quel S. Dn Nz. Joseph de Aguilar á Compañado de
mes de Sota Beedor de Tierras y Arbolados pasen al Re
Conozim.to delos terrenos del mueblo Viejo que estas pare
Solizitan y Dn Gormen ha que reconozca as lo acor-
ta Dn. dos Jue =

Benavente

En Cumplim.to del decreto Supredo Dno ponce en la Compañia
sion de Vs q acompaña de Dn Ignacio Sola Jueces personas Pascual
parte dl salada Reconozido el terreno: Con dictamen delos expre
sados Inteligentes; Pareze q Sin agravio de terceros Jeon Venga
zio de Muchos a Indados Siguede Extender el Rio donde
Principio desde el fin del Sarotada omalecon q Sehizo Mariano
de la Casa Contiguo de Diego Albuquerque q dizziendo por el Sino
Mas alto azia la casa de Diego Leones desde Cuios Sitios Sepodran
Regar Muchas Tierras q es q dicho Informar a Vs para q Resuelva
por Mas acertado Dn:

Dn Joseph
Delgueular